

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-04
 	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 30-06-2022
	PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES	VERSIÓN: 05
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 5

DATOS REQUERIDOS

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato	X	Convenio		Orden		No.	284-2024
	Tipo	Prestación de servicios						
Objeto	ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINA SECADORA DE ULTIMA GENERACION PARA GARANTIZAR EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO A CARGO DEL SERVICIO DE LA LAVANDERIA.							
Contratista	CARINI S.A.S.							
Identificación (CC – Nit)	900.635.489							
Representante Legal	MAURICIO CARINI IMPERI C.C. 80.422.711							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Nombre	TF SANTIAGO ANDRES ROJAS MORENO						
	Cargo	RESPONSABLE DE EQUIPO INDUSTRIAL						

Nota: TIPO "Prestación de servicios, obra, interventoría, arrendamiento, comodato, compraventa, suministro".

2. FECHAS RELEVANTES

	FECHA DD/MM/AÑO
Suscripción	29/08/2024
Iniciación	02/09/2024
Cesión	---
Suspensión	---
Reinicio	---

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial	2 MESES	02/09/2024	15/11/2024
Prórroga			
PLAZO TOTAL	2 MESES	02/09/2024	15/11/2024
PLAZO TOTAL EJECUTADO	2 MESES	02/09/2024	15/11/2024

4. VALOR

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$69.970.000
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR REDUCCIONES	\$0
VALOR TOTAL	\$69.970.000

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:	2 de 4		

DATOS REQUERIDOS

5. BALANCE FINANCIERO

FACTURA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
FECA 199		05/12/2024	\$ 69.970.000

VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$69.970.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$0

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los aportes a parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINA SECADORA DE ULTIMA GENERACION PARA GARANTIZAR EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO A CARGO DEL SERVICIO DE LA LAVANDERIA.	Se cumplió con el objeto del contrato fuera del plazo de ejecución contractual.
ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINA SECADORA DE ULTIMA GENERACION PARA GARANTIZAR EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO A CARGO DEL SERVICIO DE LA LAVANDERIA.	El contratista cumplió con la entrega del equipo, según especificaciones y requerimientos del contrato; sin embargo la entrega del mismo se realizó después de finalizado el plazo de ejecución del contrato, por lo cual se solicitó dar inicio al debido proceso por presunto incumplimiento.
OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:		3 de 4	

DATOS REQUERIDOS

(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

FECHA	VALOR TOTAL	SALUD	PENSION
09/12/2024	\$10.173.400	\$1.439.800	\$5.753.900

Nota: Se deberá adjuntar el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.



compensar mipianilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO
AF	00000000000000000000	CONTRATISTA	PAQUETE DE MANTENIMIENTO	0000000000	0000000000
FORMA DE PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NÚMERO SECURIDAD	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
UNICA	0 - Inicial de 2010			Bogotá D.C.	PLAZA DE LA

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ABOGADO	FECHA PAGO ABOGADO	PLANILLA ABOGADO	PLANILLA ABOGADO	PLANILLA ABOGADO	PLANILLA ABOGADO

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Otros Recibos	Valor Recibos Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo de Subsidio	No. Afiliados	Valor Aporte	Valor Recibos Aporte	Total a Pagar
Salud	0	0	0	0
Pensión	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0
Seguros Sociales	0	0	0	0

7. POLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

N° DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
1505003566801	CUMPLIMIENTO	16/08/2024	15/05/2025

Nota 1: Este ITEM no aplica para los Contratos de Prestación de Servicios con persona natural, si no se requiere.

Nota 2: La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta.

8. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:		4 de 4	

DATOS REQUERIDOS

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes			X		
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)			X		
Oportunidad en la gestión			X		
Calidad del bien o servicio			X		
Cumplimiento			X		

Nota: Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

9. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

Aunque el contratista cumplió con el objeto contractual, es pertinente tener en cuenta y aclarar que:

1. Entre las partes se suscribió contrato de compraventa y para la fecha de vencimiento del plazo, la objeto contractual presentaba un avance del 50%, razón por la cual, el Supervisor del contrato, notificó la situación al Ordenador del gasto con oficio ID 366813 de fecha 18/11/2024 y ejerció las facultades dispuestas en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011, solicitando inicio del debido proceso con oficio ID 370414 de fecha 02/12/2024

2. El contratista después de que venciera el plazo de ejecución del contrato, desarrolló las actividades que hacían falta para completar el objeto contratado, finalizó el trabajo y lo entregó a satisfacción y en funcionamiento.

3. Cabe mencionar varios puntos que definió el Alto tribunal en lo referente al incumplimiento contractual:

a. "el contrato estatal no es cualquier acuerdo de voluntades de satisfacción de intereses particulares, sino que se trata de un negocio jurídico sometido a un régimen cualificado, en un escenario de exigente colaboración mancomunada entre las partes, que tiene como finalidad el cumplimiento de los fines esenciales de la entidad, y en últimas, la garantía de la prestación de un servicio público.

b. El vencimiento del plazo de ejecución del contrato no impide que la entidad pueda recibir las prestaciones ejecutadas por el contratista, pues estando aún vigente el negocio jurídico, las partes pueden llegar a acuerdos sobre subsanaciones por calidad del bien, acabados de las obras o ejecuciones accesorias al servicio hasta determinar su balance definitivo al liquidar y finiquitar el vínculo contractual, todo esto sin perjuicio de las potestades y facultades para lograr la finalidad pública propuesta, pero lo expuesto no significa que una vez terminado el plazo de ejecución, el contratista pueda continuar con el desarrollo de prestaciones sin el consentimiento de la contratante, y menos aún, entender que por este solo hecho tiene derecho a percibir una contraprestación, pues el contrato estatal no está a merced únicamente de la liberalidad de las partes, sino que responde a una utilidad clara y orientada a la satisfacción del interés público, de modo que requiere algo más que la disposición a cumplir una prestación para que surja para el Estado un deber correlativo de pago.

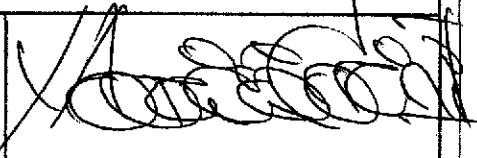
c. Si un contratista cumple con sus obligaciones contractuales por fuera del plazo de ejecución, y la entidad decide recibir la prestación que se le adeuda, resulta lógico que el contratista tenga el derecho de recibir la contraprestación de las prestaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción. Lo anterior

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:	5 de 4		

DATOS REQUERIDOS

no implica que las entidades estatales estén obligadas a recibir las prestaciones ejecutadas fuera del plazo de ejecución. Tampoco quiere decir lo anterior que todas las obras ejecutadas fuera del plazo deban ser pagadas. De la misma manera, lo sostenido no significa que las entidades no puedan ejercer sus poderes excepcionales para declarar el incumplimiento de la obligación e imponer el pago de los perjuicios causados por entregar fuera del plazo"

Para constancia se firma en Bogotá, 16 de diciembre de 2024

EI SUPERVISOR		EI CONTRATISTA	
Nombre	 TF SANTIAGO ANDRES ROJAS MORENO	Nombre Representante Legal	 MAURICIO CARINI IMPERI
Cargo	Responsable de Equipo Industrial	Identificación	C.C. 80.422.711